

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA E INVERSIONES LEONARD S. A. INRODRISA” CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DEL 2011.

En la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de Marzo del año dos mil once, a las diez de la mañana, en el domicilio de la compañía ubicado en la oficina 810 del octavo piso del edificio EL FORUM, que esta situado en las calles Vélez 911, de esta ciudad, se reúnen los señores Orlando Soto Bernal; Señora Rosa de los Ángeles Peñaherrera Ochoa, Gerente, con el objeto de celebrar una sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA E INVERSIONES LEONARD S. A. “INRODRISA”, sin el requisito previo de la convocatoria por la prensa.- Dirige y Preside (Presidente Ocasional), la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas el Señor Orlando Soto Bernal; y el Gerente en su calidad de Secretario elabora la listas de Asistentes, anotando la nomina de los accionistas concurrentes, y el valor de la participaciones que representan y el número de votos que les corresponde, que es del tenor siguiente; Señor Orlando Soto Bernal, quince acciones de un dólar cada uno; Señora Rosa de los Ángeles Peñaherrera Ochoa setecientos ochenta y cinco acciones de un dólar cada una, en consecuencia, se encuentra representada la totalidad del capital y pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES.- En virtud de lo expuesto y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas se encuentra válidamente convocada y constituida; y se lleva a cabo, porque los accionistas están unánimemente de acuerdo en celebrarla y en que el orden del día es el siguiente: **PRIMERO.-** Conocer y Aprobar el Informe del Comisario y del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2.010: **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 2.010.- (hasta aquí el orden del día). Acto seguido el Presidente Ocasional, señor Orlando Soto Bernal declara instalada la Junta General de Accionistas y actuando de Secretaria la Gerente General, Señora Rosa de los Ángeles Peñaherrera Ochoa. La Secretaria informa que se encuentra presente el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones, poniendo en consideración de los socios los puntos del Orden del día. Puesto en consideración el primer punto del Orden del día, pide la palabra el señor Orlando Soto Bernal para manifestar que como ya es conocido por las previas Conversaciones con los accionistas, la necesidad de ajustar la Contabilidad a los NEC y a los NIIF y que se proceda a dar lectura a los Informes del Comisario y del Gerente General, a lo que se procede, para posteriormente aprobarlos por unanimidad. Se pone en consideración el segundo punto del orden del día, el secretario pide la palabra y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía es necesario que antes de presentar los Estados Financieros al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías estén elaborados acordes con las Normas Internacionales de Información Financiera moción que presentada es analizada y deliberada por los accionistas, el

secretario pide la palabra y manifiesta que No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la Junta con los accionistas que la presidieron, el acta es leída y revisada y no habiendo modificaciones, los mismos accionistas presentes la aprueban por unanimidad, firmando para constancia a las 11H45minutos en que se da por terminada la sesión. f) Orlando Soto Bernal-Presidente de la junta-Accionista - y Señora Rosa de los Ángeles Peñaherrera Ochoa-Secretaria de la Junta- Certifica que la presente copia es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remito en caso de ser necesario.

Señora Rosa de los Ángeles Peñaherrera Ochoa
ACCIONISTA

Gerente de INMOBILIARIA E INVERSIONES LEONARD S.A.
Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas